

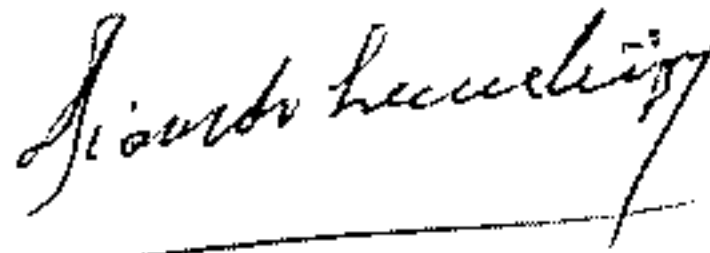
RESOLUCION  
Nº 409/91

EXPEDIENTE Nº 1333/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.469

Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.-

En atención al pedido de reintegro formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca nº 2, doctor Luis Armando Balaguer, a su favor, del señor Fiscal, doctor Nicolás María de la Cruz y del personal del citado tribunal consignado en las planillas obrantes a fs. 4, 7 y 8, con motivo de haberse trasladado a las localidades de Tres Arroyos y Claromecó para realizar diligencias judiciales vinculadas con la causa nº 30.609, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los integrantes medio (1/2) día en concepto de viático por cada comisión realizada.-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la mencionada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (M)